


EXÁMENES PREOCUPACIONALES COMPLETOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Coord. de Medicina Laboral

24/04/2018

COPIA N°	ELABORÓ- REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y APELLIDO		
FIRMA		
FECHA		


Dr. GERARDO ARIEL OVIEDO
Coord. Medicina Laboral
M.N. 99781 - M.N. 37895
Línea Roca
Trenes Argentinos Operaciones


El presente documento que cuenta con profesionales Médicos Especialista que realice EXÁMENES PREOCUPACIONALES COMPLETOS, para el personal dependientes de Línea Roca.

EXÁMENES PREOCUPACIONALES COMPLETOS

Servicio que tiene como objetivo el cumplimiento de carácter obligatorio y exigible por autoridades de aplicación u organismos externos mediante requisitos legales y vigentes establecidos por CNRT.

Cumplir con el procedimiento para el otorgamiento de las habilitaciones internas, y las diferentes Resoluciones de acuerdo a las normativas que se transcriben a continuación:

- Norma de Higiene y Seguridad en el trabajo- Art. 9 "2"
- Ley Nacional N°19587 Hy S Trabajo. Dec 351/79 Art N°23
- Superintendencia de Riesgo de Trabajo, en su Res. 43/97-- -Art. N°24-
- .SRT Res. 37/2010 Art. N° 3-items 2-.
- Dec. 351/79 Art. N° 27-
- El Procedimiento para el otorgamiento de habilitaciones internas de SOFSE S.A (fecha de vigencia Agosto 2015.)
- -El ítems 3 a título de: definiciones- Certificaciones - dice: "El Área de Medicina Laboral es quien tendrá la participación del "Apto Médico".
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO RES. 960/2015. Art N° 14.


Dr. GERARDO ARIEL OVIEDO
Coord. Medicina Laboral
M.N. 99761 - M.N. 5957
Linea Roja
Trenes Argentinos Operación

Ante lo expuesto, el oferente deberá contar con un Centro de atención Médica Laboral, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que tenga la complejidad necesaria para dar cumplimiento a lo requerido en la presente especificación técnica.

CONTENIDO:

1. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.**
2. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**
3. **ESPECIFICACIONES.**
4. **PERIODO DE LA CONTRATACIÓN.**
5. **MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**
6. **GASTOS DE OPERATIVIDAD.**
7. **REGISTRO DE ATENCIÓN.**
8. **REQUISITOS TÉCNICOS.**
9. **PLANILLA DE COTIZACIÓN.**


Dr. GERARDO ARIEL OVIEDO
Coord. Medicina Laboral
M.N. 99761 - M.N. T 5957
Línea Roca
Trenes Argentinos Operaciones

1- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación tiene por objeto la realización de exámenes médicos preocupacionales para el ingreso de postulantes a la empresa Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado SOFSE S.A y los exámenes de carácter obligatorio para los colaboradores que desarrollan distintas tareas.

Los exámenes preocupacionales o de ingreso tienen como propósito determinar la aptitud del postulante o colaborador conforme sus condiciones psicofísicas para el desempeño de las actividades que se le requerirán. Servirán, asimismo, para detectar las patologías preexistentes y, en su caso, para evaluar la adecuación del postulante o colaborador, en función de sus características y antecedentes individuales.

Para ello el centro médico laboral deberá contar con profesionales Médicos especialista en: Clínica, Oftalmología, Especialista en Psiquiatría, Especialista en Psicología, Cardiología, Neurología, Radiólogos/as, Otorrino (Fonoaudiología), Extraccioncitas, Enfermeros/as, Laboratorio. Que intervendrán en la realización de los exámenes para las distintas especialidades que se detallan.

- Ingreso de personal – (incluido pasantes)
- Cambio de puesto
- Trabajo en altura
- Trabajo con equipos de izaje, puentes grúas, plataformas móviles, soldadores, alta y media tensión, choferes de vehículo, etc.
- Bajas prolongadas
- Conductor de Clark.
- Personal de la entidad gremial de ASFA (Señaleros).

2- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Deberá contar con un establecimiento propio con la cantidad de Profesionales e instrumental y equipos necesarios que aseguren el fiel cumplimiento de las prestaciones, objeto de esta contratación.

Bajo ningún concepto podrá postergarse la atención del individuo por falta de equipos o mal funcionamiento de los mismos, ni por la ausencia de profesionales. Ante eventual rotura o deterioro de equipo e instrumental o ausencia de algún profesional, la prestadora del servicio deberá contar con otro establecimiento alternativo para completar la totalidad de los exámenes. El no cumplimiento de lo detallado en el presente párrafo, la hará pasible de las penalidades correspondientes.

a)- El Área de Medicina Laboral le solicitará vía correo electrónico al Área de administración de la empresa oferente la cantidad de turnos que sean necesarios para realizar los exámenes. Los turnos asignados no podrán superar el tiempo de 48 hs hábiles desde la solicitud por parte de Sofse S.A. El servicio que brinde, deberá contar con atención al público de 08:00 a 17:00 hs, de lunes a viernes.

b)- El oferente deberá contar con Página o mail para la solicitud de turnos y comunicación constante en cuanto a novedades de la aptitud. Brindará números Telefónicos, Apellido y Nombre de los referentes.

c)-Las prácticas referidas a la realización de Electrocardiograma, Rayos u otros estudios especiales deberán ser efectuados y revisados por el especialista que en cada caso corresponda.

Dr. GERARDO ARIEL OVIEDO
Coord. Medicina Laboral
M.N. 99761 - M.N. T 5957
Línea Foca
Trenes Argentinos Operaciones

d)- Los documentos físicos deberán estar firmados y sellados por el especialista de cada materia de acuerdo a la práctica realizada. Posteriormente visados por un responsable Médico Profesional de la salud acreditándose mediante título de Especialista en Medicina Laboral o Medicina del Trabajo (Matriculado).

e)- Los documentos físicos deberán ser Presentados en un periodo no mayor a 7 (siete) días hábiles, al Área de Medicina Laboral. Sito Hornos 11 3° piso Oficina 319 Constitución.

3- ESPECIFICACIONES:

En renglones seguidos se detalla la descripción de los estudios que deberán tenerse en cuenta para la realización de los exámenes Preocupacionales.

- **Examen físico clínico completo** (antecedentes personales, enfermedad profesional y/o accidentes laborales).
- **Laboratorio** (Hemograma Completo, Uremia, Glucemia, Uricemia, Colesterol total, Hepatograma incluyendo triglicéridos, Eritrocimentación, Orina completo).
- **Examen Kit 6 en orina:** (Screening de cocaína, Cannabinoides, Barbitúricos, Benzodiazepinas, Anfetaminas, Metanfetaminas en orina).
- **Examen Oftalmológico:** (Agudeza visual con o sin corrección, visión cromática).
- **Examen auditivo:** (Audiometría).
- **Examen Cardiovascular:** Electrocardiograma con informe..
- **Examen Osteoarticular:** Radiografía Tórax (frente)- columna lumbosacra- (frente/perfil).
- **Electroencefalograma con informe**
- **Evaluación de Aptitud Psíquica:** Entrevista Psicológica semidirigida, Test de Toulouse (3 símbolos), Test de Bender (Persona bajo la lluvia y HTP, (CASA Árbol y persona)

4- PERIODO DE LA CONTRATACIÓN:

La duración del contrato será de 12 meses corridos, y se comenzará a contar a partir de la fecha de firma del “Acta de Inicio del Servicio”, suscripta por representantes de ambas partes.

5- MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Teléfono de línea fijo, mail.

6- GASTOS DE OPERATIVIDAD:

Todos los gastos que sean relacionados a este servicio deberán ser contemplados por el oferente al momento de su cotización. Ya que serán de exclusivo cargo todos los costos y gastos directos o indirectos que contemple el servicio.

7- REGISTRO DE ATENCIÓN:

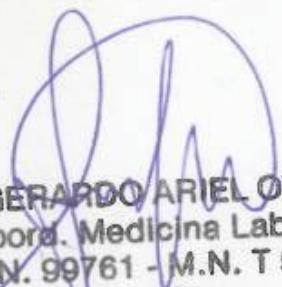
La empresa que brinde el servicio deberá registrar: nombre y apellido del individuo, DNI, fecha y hora de Atención, y detalle de resultado de los estudios, a solo efecto de dar conocimiento al servicio médico de los casos que fueron atendidos y su situación actual a través de la página web o mail. Sofse S.A tomará constancia de recepción, a través de los documentos físicos presentados en sobres individuales cerrados de acuerdo a punto 2-insiso e- del presente.

8- REQUISITOS TÉCNICOS:

- El oferente deberá acreditar experiencia de dos años como mínimo, en forma ininterrumpida en servicio de iguales características.
- El oferente deberá presentar certificaciones de gestión y calidad y otras certificaciones reconocidas por empresas y entes competentes.
- El oferente deberá presentar documentación que acredite la habilitación del centro médico.
- El oferente deberá presentar nómina de los profesionales especializados para cada función que acreditará a través de la Matrícula nacional y/o provincial según corresponda de cada profesional actuante.

9- PLANILLA DE COTIZACIÓN. (Anexo- A)

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR POR UNIDAD S/IVA	VALOR TOTAL S/IVA
1	EXAMENES PREOCUPACIONALES	85		
2	EXAMENES PREOCUPACIONALES	85		
3	EXAMENES PREOCUPACIONALES	85		
4	EXAMENES PREOCUPACIONALES	85		
5	EXAMENES PREOCUPACIONALES	85		
6	EXAMENES PREOCUPACIONALES	85		
7	EXAMENES PREOCUPACIONALES	85		
8	EXAMENES PREOCUPACIONALES	85		


Dr. GERARDO ARIEL OVIEDO
 Coord. Medicina Laboral
 M.N. 99761 - M.N. T 5957
Linea Roca
Trenes Argentinos Operaciones



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número: IF-2018-25426655-APN-GLR#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 29 de Mayo de 2018

Referencia: PLIEGO PARA EXAMENES PREOCUPACIONALES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.05.29 12:11:59 -03'00'

Hernan Horacio Pablo Bianchimano
Subgerente
Gerencia Línea Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.05.29 12:12:01 -03'00'